



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE POR EL QUE APRUEBA CON CARÁCTER PROVISIONAL LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION LA AYUDAS B.2. PARA EL FOMENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, DEL II PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA.

CONVOCATORIA 2022

De acuerdo con la convocatoria 2022 Ayuda B.2.- para el fomento de proyectos de investigación en estudios de género, inclusión y sostenibilidad social de la Universidad de Málaga, del II Plan Propio de Investigación y Transferencia, una vez valoradas las solicitudes admitidas, y a la vista de los informes de evaluación de los proyectos por la Agencia evaluadora, la Comisión de Investigación, y conforme a la situación presupuestaria 2022, dicta:

Primero. Hacer pública la relación PROVISIONAL de solicitudes propuestas para adjudicación de la ayuda (Anexo I), y no propuestas (Anexo II)

Segundo. El criterio establecido ha sido haber obtenido una puntuación mínima de 50 en la evaluación realizada por la agencia evaluadora, conforme al punto 3 de las Normas Generales del I Plan Propio de Investigación, transferencia y divulgación científica de la Universidad de Málaga aprobado en Consejo de Gobierno con fecha 21 de julio de 2020, indica que:

"3.- La concesión de las ayudas estará supeditada en todo momento a las disponibilidades presupuestarias. En caso necesario, la Comisión de Investigación y Transferencia podrá redistribuir las dotaciones económicas contenidas en el presente documento en función de las necesidades de las distintas modalidades, así como asignar los remanentes que, en su caso, se produzcan en las distintas modalidades, a ayudas extraordinarias."

Todos los solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir de la notificación, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través del Registro electrónico de la Universidad. Los solicitantes de proyectos NO CONCEDIDOS recibirán Informe individual de evaluación de la AGAUR a través de la sede electrónica, para que tengan toda la información a su disposición.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 14 de noviembre de 2022

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Teodomiro López Navarrete



EFQM

AENOR



Campus de El Ejido. Edf. Pabellón de Gobierno. 3ª Planta.
Tfno: 952137472 e-mail: vrinvestigacion@uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-3f5c-b142-b781-54fe-3c30-1fe3-a9c4-aeed

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 14/11/2022 10:07 |





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Anexo I. Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

CENTRO	PUNTUACIÓN	SOLICITANTE
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA.	95.5	CALLEJA REINA, MARINA
FACULTAD DE CC EE Y EE FACULTAD DE COMERCIO Y GESTIÓN	73.5	IGLESIAS SÁNCHEZ, PATRICIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	58.5	MARTINEZ SILVENTE, MARIA JESUS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	53	RODRIGUEZ INFANTE, GEMMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	91	TRIVIÑO CABRERA, LAURA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	81	DE FRUTOS GARCIA, RUTH
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	57	ALVAREZ NOBELL, ALEJANDRO

Anexo II: Relación provisional de solicitudes no propuestas para adjudicación

CENTRO	PUNTUACIÓN	SOLICITANTE
FACULTAD DE CC EE Y EE FACULTAD DE TURISMO	37	CRUZ MORATO, MARCO ANTONIO
FACULTAD DE EE Y EE	35.5	ROJO GALLEGU-BURIN, MARINA



EFQM

AENOR



Campus de El Ejido. Edif. Pabellón de Gobierno. 3ª Planta.
Tfno: 952137472 e-mail: vrinvestigacion@uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-3f5c-b142-b781-54fe-3c30-1fe3-a9c4-aeed

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 14/11/2022 10:07 |

